



PROYECTO EDUCATIVO

CEIP MAESTRO JUAN ALCAIDE

VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

ACTUALIZACIÓN CURSO 22-23

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	5
¿Qué es el Proyecto Educativo?	5
A.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO. RESPUESTAS EDUCATIVAS.	6
Características de nuestro entorno sociocultural y de nuestro alumnado.....	6
Respuesta educativa que se deriva de este contexto	8
B.- PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN.	9
Principios educativos.	9
Objetivos y valores que guían la convivencia.	10
Objetivos	10
Valores.....	11
C. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR. OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA. SINGULARIDAD DEL CENTRO. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	12
Jornada escolar	12
Singularidad del centro	13
Adecuación objetivos generales de etapa	14
Educación infantil	14
Educación primaria.....	15
Periodo de adaptación alumnado nueva incorporación.....	17
Programaciones didácticas (anexo).....	17
D.- EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO HACIA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.	18
Principios pedagógicos	19
Estrategias metodológicas específicas	19
Estrategias que promueven la interacción.....	21
Medidas para compensar la comunicación lingüística	21
OBJETIVOS.....	22
Líneas de trabajo	23
Líneas de intervención	23



E.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.....	25
Plan de inclusión educativa	25
Detección temprana.....	25
Evaluación psicopedagógica. Informe psicopedagógico y dictamen de escolarización	26
Evaluación psicopedagógica.....	26
Protocolo de evaluación psicopedagógica	27
Informe psicopedagógico.....	27
Dictamen de escolarización	28
Medidas de inclusión educativa.....	28
A nivel de centro	28
A nivel de aula	29
Medidas individualizadas de inclusión educativa	30
Medidas extraordinarias de inclusión educativa.....	31
Adaptaciones curriculares significativas.....	32
Planes de trabajo	32
Recuperación del proceso de aprendizaje	33
Plan de trabajo áreas suspensas	33
Procedimiento específico	33
Planificación de la orientación y tutoría	35
Plan de acción tutorial (enlace)	36
Justificación	36
Nuestro punto de partida	36
Estructura por niveles de educación primaria	38
Contenidos de nuestro plan de acción tutorial.....	38
Evaluación del plan de acción tutorial	38
Anexos modelos planes de trabajo	39
F.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.....	39
G.- EL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO EN EL QUE INCLUYE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO (ENLACE).....	39
H.- LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO	40
I.- PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (ENLACE)	40
J.- PLAN DIGITAL DE CENTRO (ENLACE).....	41
K.- PLAN DE LECTURA (ENLACE).....	41
L.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	41



Procedimiento de realización de la evaluación interna	41
Temporalización	43
<i>M.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO</i>	<i>45</i>
<i>N.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS</i>	<i>46</i>
<i>Ñ.- PROYECTO BILINGÜE (ENLACE)</i>	<i>47</i>

INTRODUCCIÓN

¿Qué es el Proyecto Educativo?

Es el documento en el que la nuestra comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. En él recogeremos los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los proyectos, planes y actividades de nuestro centro. También incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha e impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodologías propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Nuestro Proyecto Educativo incluye la personalización de la enseñanza, las medidas para promover el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos. Garantiza el respeto a la identidad de género sentida e incorpora acciones encaminadas a la no – discriminación que permite superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.

Se elabora bajo la coordinación del equipo directivo, con la participación de la comunidad educativa, y será aprobado por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo Escolar con derecho a voto. Una vez aprobado, será competencia del director o directora del centro su publicación para que sea conocido y pueda ser consultado por todos los miembros de la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo deberá reflexionar y determinar las siguientes **dimensiones**:

- a) La descripción de las características del entorno social, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
- b) Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- c) La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la

adecuación de los objetivos generales de etapa, la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa y que corresponde al Claustro fijar y aprobar.

- d) El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.
- e) Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.
- f) Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.
- g) El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la Comunidad Educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes sociales, económicos y culturales del entorno.
- h) Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.
- i) El Plan de Igualdad y Convivencia
- j) El Plan digital del centro
- k) El Plan de lectura
- l) El Plan de evaluación interna del centro
- m) Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
- n) La oferta de servicios complementarios, si los hubiere.

A.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO. RESPUESTAS EDUCATIVAS.

Características de nuestro entorno sociocultural y de nuestro alumnado.

La Comunidad Educativa del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Maestro Juan Alcaide se encuentra ubicada en el barrio de “Cachiporro”. Es un barrio de gente trabajadora localizado en la periferia de la localidad de Valdepeñas, donde conviven diferentes grupos sociales. Además, comparte y asume ciertos rasgos de

entornos rurales.

La heterogeneidad social y cultural está presente desde hace muchos años, aunque últimamente ha disminuido significativamente la presencia de población de etnia gitana y de población inmigrante de otros países.

Característica esencial de nuestro centro es la apuesta por el bilingüismo. La larga trayectoria de veintiséis cursos académicos de currículum bilingüe ha promovido grandes avances en el éxito escolar de nuestro alumnado. Esta situación se ha trasladado a la ciudadanía local, produciéndose un significativo aumento de familias interesadas en formar parte de nuestra comunidad educativa, apareciendo en el centro un porcentaje relevante de alumnado que proviene de otros barrios y zonas de la localidad social y culturalmente diferentes al nuestro. Este hecho ha supuesto el enriquecimiento de nuestra pluralidad cultural.

La **Comunidad Educativa** está formada por tres grandes sectores de gran actividad:

- ❖ El *alumnado* es heterogéneo, reflejo del barrio y de las tendencias de las familias y de la sociedad. Proceden de familias de diversa etiología en cuanto a lo social, lo cultural y lo económico, pero predominando el origen trabajador. Existen diferencias individuales de maduración y de situación afectiva lo que provoca distintos ritmos de aprendizaje y hace necesario un tratamiento específico de la diversidad. Debemos destacar en los últimos años un relativo descenso en el número de alumnado con necesidades educativas especiales y de alumnado de etnia gitana e inmigrante.
- ❖ El *Claustro* está en fase de estabilidad, con la plantilla definitiva en su totalidad, con aumento del profesorado especialista en inglés, con certificaciones B2 y C1 del MECRL. Además, la Consejería de Educación oferta dos comisiones de servicio para atender las necesidades del Convenio MEC-British Council. Ello ha supuesto un mayor compromiso con la vida educativa del centro, con el bilingüismo y con procesos y proyectos innovadores, a nivel local, autonómico, nacional e internacional. También contamos con la figura de un/a Asesor/a Lingüística.
- ❖ Las *familias* son también muy heterogéneas y presentan un buen nivel de participación en la vida de la educativa del centro. Esta participación alcanza su mayor énfasis a través de la *Asociación de Madres y Padres Maestro Juan Alcaide*, quien, aun con los problemas tradicionales del voluntariado, muestra su compromiso con la educación del alumnado, realizando oferta formativa complementaria para atender diversos ámbitos a través de talleres y similares.

Se observan avances en la construcción de una cultura de comunidad educativa, gestionándose la comunicación y participación democrática de los distintos sectores de la comunidad. A través de la cooperación y participación de todos los implicados, se pretende potenciar el interés en la organización y gestión de las actividades que mejoren la práctica educativa. De la misma manera, se pretende dar una visión del centro como motor de participación y

desarrollo comunitario, estando en contacto directo y fluido con movimientos vecinales, asociaciones, instituciones y la administración.

El Maestro Juan Alcaide es un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. Escolariza en régimen ordinario de lunes a viernes al alumnado antes descrito. Su modelo de jornada es continuada, con horario lectivo de 9 a 14 horas y horario de apertura de tareas de gestión y desarrollo curricular y oferta formativa complementaria martes, de 16 a 18 h. y miércoles de 14 a 15 horas, más una hora de cómputo mensual. Se encuentra acogido al Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y el British Council, por el que se imparte un currículum integrado bilingüe.

Arquitectónicamente, el Centro está conformado por dos edificios, separados entre sí por el patio de recreo y una pista deportiva cubierta.

El edificio principal consta de doce aulas (dos de ellas con unas dimensiones tan reducidas que no posibilitan el uso para más de 12 alumnos/as), aula de Pedagogía Terapéutica, aula de Audición y Lenguaje y Fisioterapeuta, Secretaría y Sala de Profesores. El edificio anexo consta de dos aulas destinadas al aula de Tecnología de Información y Comunicación y Biblioteca de centro.

Desde el punto de vista de los *recursos materiales*, se cuenta con los recursos materiales básicos. El presupuesto del centro, como el de todos los centros, permite cubrir los gastos habituales. El material de las aulas es escaso y la mayoría se encuentra en estado mejorable debido a su uso. Se carece de espacios específicos para almacenamiento del material, lo que provoca que los materiales se deterioren más rápidamente. No obstante, debemos señalar que contamos con:

- Un aula Tecnológica donde se encuentran 11 dispositivos y una pizarra interactiva.
- Una Biblioteca de centro que dispone de un gran número de estanterías y armarios, así como numerosos y diferentes ejemplares de lectura.
- Todas las aulas están dotadas de proyector y pantalla. Durante este curso escolar se han dotado con pizarras interactivas las aulas gracias al proceso de digitalización que está llevando a cabo la Consejería de Educación.
- Aula dotada de herramientas para hacer posible la RADIO ESCOLAR y actividades con CROMA.

Respuesta educativa que se deriva de este contexto

El contexto antes descrito obliga a diseñar una respuesta educativa que permita

garantizar una educación de calidad, basada en criterios de eficacia y eficiencia. Para ello, las respuestas educativas se han de vertebrar en torno a las siguientes dimensiones:

- Currículum comprensivo e inclusivo para la totalidad del alumnado.
- Desarrollo del currículum bilingüe, es decir, desarrollo del currículum comprensivo e inclusivo a través del idioma inglés en un mínimo número de diez sesiones lectivas semanales.
- Respuesta a la diversidad del alumnado, en una doble dimensión, tanto en la respuesta diversificada a la heterogeneidad del alumnado como la específica al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

B.- PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN.

El Proyecto Educativo se ha de configurar como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro, estableciendo, en consecuencia, las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Principios educativos.

Los principios educativos que han de regular la vida de la comunidad educativa son:

- Educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, donde la función docente es eje esencial.
- Flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- Equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación compensando las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad
- Bilingüismo y multiculturalidad como factores de desarrollo integral.
- Transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.



- Desarrollo de un modelo de actividad física integrador, multidisciplinar y lúdico, que permita al alumnado su adopción como hábito de vida permanente y que le sirva de instrumento para el desarrollo de las relaciones sociales y para un aprovechamiento positivo de su tiempo libre.
- Educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida, incidiendo en todos los sectores de la comunidad educativa.
- Orientación educativa del alumnado que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Esfuerzo individual y motivación del alumnado. Esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesorado, el centro, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad, en pro de la constitución de una cultura de comunidad educativa inclusiva y participativa.
- Autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponde al centro educativo.
- Participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
- Educación para la prevención de conflictos y para su resolución pacífica, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- Evaluación y mejora de la programación y organización y de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de sus resultados.
- Cooperación con las Administraciones en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

Objetivos y valores que guían la convivencia.

Objetivos

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación/alumnos ayudantes para la resolución pacífica de los conflictos

Valores

Los valores que guían la convivencia y orientan el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro serán, en consecuencia, de los principios educativos enunciados con anterioridad, los que siguen:

- La construcción de una escuela democrática, inclusiva, plurilingüe e intercultural, concebida como servicio público y social, respetuosa y neutral ante las distintas opciones de pensamiento, culturales y religiosas.
- Los valores recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía para Castilla- La Mancha, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos habrán de ser objeto especial de enseñanza.
- La educación como un proceso de construcción del propio saber y de transformación personal y social a través de la formación en valores humanistas, de salud y calidad de vida, de relación con las demás personas, de esfuerzo y trabajo, del saber científico y de defensa del patrimonio natural y cultural.
- La promoción de la convivencia escolar basada en los principios de la convivencia democrática, la participación, la no violencia, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad. La concepción del aula y del centro será la de un espacio de enseñanza y aprendizaje en el que el respeto, la responsabilidad, la comunicación y el diálogo será práctica permanente.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, promoviendo la no discriminación a través de la inclusión educativa.

- El fomento de la lectura, de la competencia comunicativa y el plurilingüismo, y de las competencias interculturales.
- La educación moral y cívica se ha de constituir en un eje vertebrador de todas las acciones dirigidas a la educación en valores, conducente a la asunción de compromisos con uno mismo, con los demás y con el entorno presente y futuro, y capaz de promover conductas que fomenten el esfuerzo personal, la ayuda, la amistad, la igualdad por encima de las diferencias biológicas, culturales o sociales, la defensa de la justicia, la democracia, la adopción de hábitos saludables y la protección del entorno.

C. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR. OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA. SINGULARIDAD DEL CENTRO. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Jornada escolar

El CEIP Maestro Juan Alcaide es un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

Escolariza en régimen ordinario de lunes a viernes al alumnado de Educación Infantil y Primaria. El modelo de jornada de nuestro centro es jornada continua, con horario lectivo de 9 a 14 horas. Las tareas de gestión y desarrollo curricular, ofertas formativas complementarias se desarrollan de 16 a 18 horas (martes), 14 a 15 horas (miércoles), más una hora de cómputo mensual.

La jornada lectiva de 9 a 14 h se distribuirá en seis sesiones de 45 minutos ajustándose de esta forma todas las sesiones del ámbito curricular.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES:

1ª hora: 9 a 9:45

2ª hora: 9:45 a 10:30

3ª hora: 10:30 a 11:15

4ª hora: 11:15 a 12:00

RECREO: 12:00 a 12:30

5ª hora: 12:30 a 13:15

6ª hora: 13:15 a 14:00

El horario para actividades extracurriculares llevadas a cabo por la Asociación de Padres y Madres será de 16 a 19 horas de lunes a viernes. La Asociación podrá utilizar las instalaciones en horario no lectivo para el desarrollo de sus actividades propia siempre teniendo en cuenta la normativa relacionada con el uso de las instalaciones del centro.

Singularidad del centro

Una característica esencial de nuestro centro es la apuesta por el bilingüismo. Es una larga trayectoria que comenzó en 1997 con la asunción del Convenio entre nuestro Ministerio de Educación y el de Reino Unido para la impartición de un currículum integrado bilingüe en inglés, que ha promovido grandes avances en el éxito escolar de nuestro alumnado. Esta situación se ha trasladado a la ciudadanía local, produciéndose un significativo aumento de familias interesadas en formar parte de nuestra comunidad educativa, apareciendo en el centro un porcentaje relevante de alumnado que proviene de otros barrios y zonas de la localidad social y culturalmente diferentes al nuestro. Este hecho ha supuesto el enriquecimiento de nuestra pluralidad cultural. Uno de los principios que marca nuestro Proyecto Educativo es: “Bilingüismo y multiculturalidad como factores de desarrollo integral.”. Asimismo, recogemos como uno de nuestros valores: “El fomento de la lectura, de la competencia comunicativa y el plurilingüismo, y de las competencias interculturales.” Es difícil, por tanto, a día de hoy, entender nuestro colegio y toda su comunidad educativa sin el proyecto bilingüe. Porque, aunque a lo largo de todos estos años, el proyecto ha ido pasando por momentos buenos y no tan buenos, algunas veces incluso decepcionantes, la verdad es que siempre ha sido un motor que nos ha impulsado a trabajar y mejorar nuestra práctica diaria para conseguir el éxito escolar de todo nuestro alumnado y favorecer la cohesión social.

El número de sesiones que se imparten en inglés en nuestro centro son las siguientes en las distintas etapas educativas:

EDUCACIÓN INFANTIL

- Educación Infantil 3 años: 8 sesiones
- Educación Infantil 4 años: 8 sesiones
- Educación Infantil 5 años: 8 sesiones

Oferta de enseñanzas del centro.

El CEIP “Maestro Juan Alcaide” imparte las enseñanzas de:

- Etapa de Segundo Ciclo de Educación Infantil
- Etapa de Educación Primaria

Como ya hemos indicado anteriormente, estas enseñanzas se realizan en el marco del Currículo Integrado Español – Inglés, gracias al convenio al que estamos acogidos con el British Council. Este Currículo Integrado supone la enseñanza a través del inglés del currículo normalizado.

NÚMERO DE SESIONES	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO	
			5°	6°
C.Medio Natural, social y cultural	4	4	4	4
Lengua Extranjera (Inglés)	4	4	3	4
Matemáticas	1	1	1	1
Educación Artística	1	2	2	2
Proyecto de centro	1	1	1	1
TOTAL SESIONES PB	11	12	11	12

Adecuación objetivos generales de etapa

Educación infantil

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Se ordena en dos ciclos, de los cuales, en nuestro centro educativo atendemos al segundo (3-6 años).

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: físicas, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Sus contenidos educativos se organizan en tres áreas, correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil:

- a) Crecimiento en armonía
- b) Descubrimiento y Exploración del Entorno
- c) Comunicación y Representación de la Realidad

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que le permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico – matemáticas, en la lectura, escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla – La Mancha.

Educación primaria

La etapa de Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, y constituye, junto con la Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la Educación Básica.

Comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador, estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado y podrán organizarse en ámbitos.

Su finalidad es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación

integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identificación sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar



las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Periodo de adaptación alumnado nueva incorporación.

Los colegios de Educación Infantil y Primaria programarán la incorporación de forma progresiva y flexible del alumnado del Primer Curso del Segundo Ciclo de Educación Infantil que se escolarice por primera vez, garantizando, en todo caso, el derecho del alumnado a incorporarse desde el inicio del curso. El programa de adaptación será elaborado por el equipo de ciclo y contemplará:

- a) El intercambio de información y acuerdo con las familias de los alumnos, así como los mecanismos de colaboración para su mejor inserción en el centro.
- b) La distribución flexible del tiempo para que, asegurando la presencia de todo el alumnado, se facilite su incorporación gradual y se garantice el horario normalizado en un periodo máximo de siete días lectivos a partir del inicio de las clases en el centro.
- c) Las actividades específicas encaminadas a facilitar una mejor adaptación.

Programaciones didácticas (anexo).

D.- EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO HACIA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

El concepto de recurso metodológico se puede definir como un elemento del currículo que incluye los grandes principios de intervención educativa y las fórmulas estratégicas comunes a todas las áreas y materias.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones de aprendizaje, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los docentes han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias

Con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Principios pedagógicos

- ❖ Aprendizaje significativo y funcional
- ❖ Enfoque globalizador
- ❖ Partir del nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y potencial de inteligencia
- ❖ Gradualidad y progresión
- ❖ Clima de seguridad, confianza y afectividad
- ❖ Contacto escuela – familia como marco afectivo – efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

Estrategias metodológicas específicas

- ❖ **Centros de interés.** Sus características son:
 - Los contenidos se agrupan en torno a un tema central.
 - Los temas responden a los intereses de los niños y niñas.
 - Los temas surgen principalmente del entorno.
 - Se suelen desarrollar en gran grupo, pequeños grupos y de manera individual
 - Contienen actividades de observación, asociación y expresión, experimentación, investigación guiada, uso de las TIC y manipulación.
 - Los profesores planifican y guían las actividades.
- ❖ **Aprendizaje basado en problemas (ABP).**

Es una metodología centrada en el aprendizaje, en la investigación y reflexión que debe llevar a cabo el alumnado para proponer soluciones a situaciones-problema planteadas por los profesores. Sus características son:

- El problema es el punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos.
- Se plantean situaciones problema abiertas que pueden tener múltiples soluciones.
- El alumnado investiga para dar una o varias soluciones.
- El alumnado busca y el /la docente aporta información cuando sea

necesaria.

- Se trata de problemas abiertos, con varias posibilidades de solución.
- Son problema de la vida real, planteados con retos, y el alumnado debe identificar qué conocimientos necesita para solucionarlos.
- Se plantean como trabajo en grupo cooperativo.
- Lo importante es el proceso, que incluye, además del trabajo en grupo, la toma de decisiones, la planificación de estrategias, la creatividad, el pensamiento crítico, el aprendizaje autodirigido, las habilidades de comunicación y argumentación, la presentación de la información, la autoevaluación, la conciencia del propio aprendizaje, el desarrollo en valores, etc.
- Se lleva a cabo un feedback continuo sobre el proceso y el resultado, promoviéndose la mejora.

❖ Aprendizaje basado en proyectos

Se define como un conjunto de tareas basado en la resolución de problemas a través de la implicación del alumnado en procesos de investigación o creación, de manera relativamente autónoma, que culmina ante un producto final presentado ante los demás.

- Supone un recorrido por un tema-problema que favorece el análisis, la interpretación y la crítica (como contraste de puntos de vista).
- Implica abordar el currículum partiendo de temáticas relevantes.
- Integra conocimiento diverso: académico, popular, alternativos, etc. favoreciendo un acercamiento actualizado a los problemas de las disciplinas y los saberes.
- Protagonismo compartido, donde predomina la actitud de cooperación. El profesorado es un aprendiz y no un experto.
- Un recorrido que busca establecer conexiones y que cuestiona la idea de una versión única de la realidad.
- Cada recorrido se trabaja con diferentes tipos de información.
- Una forma de aprendizaje en la que se tiene en cuenta que todos los alumnos y alumnas pueden aprender si encuentran el lugar para ello (inclusividad).
- El aprendizaje está vinculado al hacer, a la actividad manual y a la intuición. No existe proyecto si no hay para qué. El alumnado trabaja por un producto concreto, busca, hace, investiga para...
- Se representa el proceso de elaboración del conocimiento que se ha

seguido y se recapitula (evalúa) lo que se ha aprendido.

- Se necesita trabajar estrategias de búsqueda, estableciendo criterios de ordenación e interpretación de las fuentes.
- Se parte de un tema negociado que se caracterice por ser interesante, atrayente y motivador para el alumnado.
- Se establecen relaciones con otros problemas.

Estrategias que promueven la interacción

- ❖ **Aprendizaje cooperativo:** trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los estudiantes trabajan en equipo para realizar las tareas de manera colectiva. El alumnado trabaja conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo.
- ❖ **Pensamiento eficaz: destrezas y rutinas de pensamiento:** se refiere a la aplicación competente y estratégica de destrezas de pensamiento y hábitos de la mente productivos que nos permiten llevar a cabo actos meditados de pensamientos, como tomar decisiones, argumentar y otras acciones analíticas, creativas o críticas

Medidas para compensar la comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística (CCL) supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

OBJETIVOS

- a. Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- b. Ofrecer recursos y propuestas de trabajo renovadoras e innovadoras para la mejora de la comunicación lingüística.
- c. Acercar las directrices metodológicas del ámbito europeo a las prácticas docentes.
- d. Incentivar el trabajo en equipo y en consenso para la mejora de la comunicación lingüística.
- e. Fomentar el uso positivo de las tecnologías de la comunicación como herramienta y práctica habitual para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- f. Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- g. Plantear situaciones reales, contextos concretos en que la lengua se proyecte en su uso social.
- h. Utilizar los procesos y dimensiones comunicativos en la enseñanza y aprendizaje de las prácticas lingüísticas.
- i. Incardinar las actuaciones propuestas por el programa en las programaciones didácticas y en los proyectos educativos de los centros.
- j. Incrementar el intertexto lector, fomentando el gusto por la lectura y el interés creativo del alumnado.
- k. Relacionar la lengua escrita con la lengua oral y los lenguajes no verbales.

Tanto en la etapa de Educación Infantil como en la etapa de Educación Primaria podemos establecer cinco objetivos esenciales y permanentes:

1. **Madurez personal.** Consolidar la madurez personal del alumnado, el espíritu crítico, la autonomía en la toma de decisiones, estimular la iniciativa personal y la planificación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, es decir, conducirlo a un desarrollo íntegro como persona.
2. **Hábito lector.** Afianzar los hábitos de lectura como medio de desarrollo personal, con sentido crítico, como instrumento de adquisición de conocimientos que incluye la comunicación en las nuevas tecnologías.
3. **Expresión oral y escrita.** Expresarse de forma oral y escrita, tanto en lengua materna como en lenguas extranjeras, con el dominio necesario y adecuado para la mejor expresión y comprensión de textos cotidianos y de índole artística.

4. **Sensibilidad artística.** Desarrollar la sensibilidad artística y literaria en las obras literarias, así como en las creaciones audiovisuales para favorecer el enriquecimiento cultural.
5. **Modalidad lingüística de nuestra Comunidad Autónoma.** Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística castellano - manchega en todas sus variedades.

Líneas de trabajo

- Elaboración del Plan de Lectura del centro (aquí quedarán especificadas actividades concretas que se llevan a cabo en la Etapa de Educación Infantil y Educación Primaria)
- Plan de trabajo de la oralidad
- Escritura a través del currículum
- Currículum integrado de las lenguas
- Radio escolar

Líneas de intervención

Estableceremos cuatro líneas de intervención:

- Oralidad
- Lectura – escritura funcional
- Lectura -escritura creativa
- Alfabetización audiovisual

ORALIDAD

Dimensiones: **comprensión oral, expresión oral, interacción oral**

Ámbitos: **Textos de ámbito personal, público, profesional y educativo**

Tipología textual: **diálogo, monólogo, descripción oral, narración oral, exposición oral, debate, entrevista, rueda de prensa...**

Aspectos de la oralidad: **escucha, comprensión general, reflexión, elocución, pronunciación, entonación, gesticulación, ordenación del discurso**

Actividades: **debates, dramatización de textos, recital poético, documentales, canciones, presentación de personajes, juego dramático, apadrinamiento lector ...**

LECTURA - ESCRITURA FUNCIONAL

Dimensiones: **comprensión escrita, expresión escrita, interacción escrita**

Ámbitos: **Textos de ámbito personal, público, profesional y educativo**

Tipología textual: **medio (impreso o digital), ambiente (autor o mensaje), modalidad: descripción, narración, exposición, argumentación, instrucción...**

Aspectos de la lectoescritura funcional: **comprensión general, reflexión...**

Actividades: **reportajes e informes (narración), mapas conceptuales, textos periodísticos, comentario de textos, teatro en el aula...**

LECTURA - ESCRITURA CREATIVA

Dimensiones: **comprensión de textos artísticos, creación de textos artísticos**

Ámbitos: **lectura y escritura con intención artística, análisis y comentario de textos, creación de textos literarios, el cine y la literatura, el texto teatral...**

Tipología textual: **géneros y formas poéticas, narrativas, teatrales, cine, guión...**

Aspectos de la lectoescritura estética: **lectura y escritura literaria, intertextualidad...**

Actividades: **trabajo con textos dramáticos y narrativos, cómic, video-poemas, tertulias dialógicas...**

ALFABETIZACIÓN AUDIOVISUAL

Dimensiones: **comprensión de textos audiovisuales, creación de textos audiovisuales, lectura en formato digital, redes sociales...**

Ámbitos: **creación de textos, creación de productos (podcasts)...**

Tipología textual: **géneros televisivos, radiofónicos...**

Aspectos de la lectoescritura: **elementos visuales, sonoros, planificación, composición, grabación...**

Actividades: **cortos, narraciones con herramientas digitales, grabación de podcasts, radio escolar, periódico digital, edición de libros tradicionales digitales...**

Para hacerlo posible se necesita una **METODOLOGÍA PARTICIPATIVA** que se deberá basar en: trabajo cooperativo, trabajo basado en proyectos y/o problemas y en la interdisciplinariedad requiriendo el trabajo conjunto de todo el profesorado. Propuestas también como la clase invertida (flipped classroom) o gamificación pueden resultar productivas.

E.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

Plan de inclusión educativa

Entendemos la inclusión educativa como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todas y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La inclusión educativa la sustentamos en los siguientes principios:

- Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
- Equidad e igualdad de oportunidades.
- Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- Enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
- Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
- Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias.
- Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Detección temprana

Un enfoque preventivo debe partir de la detección temprana de las posibles barreras y

potencialidades de nuestro alumnado. En ese sentido, cuando un docente identifique algunas barreras o potencialidades lo comunicará a la tutora o tutor. Este junto con Jefatura de Estudios y la Orientadora diseñarán estrategias que favorezcan o revierta esta situación.

Si adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa, las dificultades persistieran, la tutora o tutor, con el consentimiento de sus familias, pondrá la situación en conocimiento de Jefatura de Estudios y la Orientadora, iniciándose un proceso de evaluación psicopedagógica si se considera necesario conforme al procedimiento establecido.

El Equipo de Orientación y Apoyo realizarán el asesoramiento y el apoyo técnico al profesorado y a las familias. La determinación de los ajustes necesarios se realizará de forma conjunta entre los profesionales educativos que atienden al alumnado con el visto bueno del Equipo de Orientación y Apoyo.

El procedimiento de detección temprana de barreras y potencialidades contemplará las siguientes cuestiones clave:

- Se atenderán las demandas en función de las necesidades y prioridades establecidas por el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Se impulsará un programa de estimulación del lenguaje oral en Ed. Infantil para prevenir y detectar barreras de forma temprana en el ámbito del proceso lectoescritor.
- Se fomentará el proceso de detección de alumnado de altas capacidades/alto rendimiento académico con un protocolo específico en el nivel de 1º de Educación Primaria con el objetivo de identificar y promover la respuesta al alumnado de altas capacidades.
- La aplicación de pruebas de diagnóstico, “*screening*”, permitirá la detección de barreras y potencialidades en cualquier ámbito y/o dimensión.

Evaluación psicopedagógica. Informe psicopedagógico y dictamen de escolarización

Evaluación psicopedagógica

La evaluación psicopedagógica es el proceso interactivo, participativo, global y contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumnado en su contexto y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Su propósito será identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar encontrando determinados alumnos o alumnas en su desarrollo personal y/o académico y fundamentar y concretar las decisiones a adoptar. Es competencia de los Equipos de Orientación y Apoyo, siendo su responsable la Orientadora Educativa. Contará con la participación de la tutora o tutor, del equipo

docente, de la familia y, en su caso, de otros u otras profesionales que intervengan con el alumnado.

Cuando las familias aporten informes procedentes de equipos sociosanitarios y otros u otras profesionales del entorno, éstos podrán ser contemplados en el proceso de evaluación psicopedagógica, que será la que determine las medidas de respuesta educativa a poner en marcha en el contexto escolar.

La documentación relativa a la evaluación psicopedagógica se podrá archivar en formato digital y cumplirá con lo exigido por normativa vigente en materia de protección de datos.

Protocolo de evaluación psicopedagógica

1. El tutor/tutora identifica un alumno/a que requiere la identificación de barreras/potencialidades y el ajuste de su respuesta educativa.
2. La identificación puede realizarse en cualquier momento del curso o en las correspondientes sesiones de evaluación.
3. La demanda inicial del tutor/a conllevará dos fases temporales:
 - a. Asesoramiento para tomar medidas a nivel de aula
 - b. Demanda de Evaluación Psicopedagógica. No procederá realizar una demanda de Evaluación Psicopedagógica si previamente no se han llevado a cabo medidas de aula.
4. En el caso de la adopción de medidas de aula y la respuesta educativa resulta satisfactoria, el proceso se da por finalizado.
5. En el caso de que las medidas de aula y la respuesta educativa no son suficientes, se establecerán dos vías:
 - a. Analizar qué tipo de medidas se han llevado a cabo y valorar si se pueden adoptar otras diferentes.
 - b. Analizar la necesidad de realizar un proceso de Evaluación Psicopedagógica.
6. En el caso de que se inicie el proceso de Evaluación Psicopedagógica, se darán los siguientes pasos:
 - a. El tutor traslada las medidas adoptadas al Equipo de Orientación y Apoyo.
 - b. El tutor/a completa la hoja de demanda al Equipo de Orientación y Apoyo.
 - c. La Orientadora realiza el proceso de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización, en su caso.
7. El proceso se completará en todo caso con la organización de la respuesta educativa a través de los correspondientes documentos programáticos del centro y del Plan de Trabajo correspondiente, en su caso.
8. Se adjunta como anexo la hoja de demanda para iniciar el proceso.

Informe psicopedagógico

El Informe Psicopedagógico es el documento que recoge las conclusiones del proceso de evaluación psicopedagógica. Refleja:

- a. La situación evolutiva y educativa del alumnado en los diferentes contextos de desarrollo y/o enseñanza, determinando tanto las potencialidades como las barreras al aprendizaje y la participación del alumnado concreto.
- b. El tipo de actuaciones que necesita en el momento actual de su escolarización para favorecer su presencia, participación y aprendizaje en el aula, en el centro y en la sociedad.

El Informe Psicopedagógico se incluirá en el expediente académico del alumnado.

Dictamen de escolarización

El Dictamen de Escolarización es un informe técnico, fundamentado y sintético de la evaluación psicopedagógica para la planificación de la respuesta educativa del alumnado que lo precise. Se adjuntará al expediente académico del alumnado.

El Dictamen de Escolarización se realizará cuando el/la alumna/o requiera la adopción de medidas extraordinarias de inclusión educativa. En caso de requerir medidas individualizadas, sólo se realizará el informe psicopedagógico.

Medidas de inclusión educativa

A nivel de centro

En el marco de nuestro Proyecto Educativo, en función de nuestras necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de nuestra Comunidad Educativa y nuestros recursos, priorizaremos las siguientes medidas de inclusión educativa:

1. El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro:
 - Plan de Inclusión Educativa.
 - Plan de Acción Tutorial.
 - Plan de Igualdad y Convivencia
 - Proyecto Bilingüe.
2. El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación.
El responsable de Formación en Centros coordinado con el Equipo Directivo y la Orientadora como Coordinadora del Equipo de Orientación y Apoyo propondrán distintas modalidades de formación al Claustro en aspectos que favorezcan la inclusión educativa. Se tendrán en cuenta de forma especial:

- Píldoras de neurociencia.
 - Metodologías activas.
 - Información y sensibilización en la identificación de barreras en el aprendizaje.
3. El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria:
 - Programa de Estimulación del Lenguaje en Educación Infantil.
 - Programa de Detección Temprana de Altas Capacidades en 2º de Ed. Primaria.
 - La aplicación de pruebas de diagnóstico, “*screening*”.
 4. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 5. Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas:
 - Desdobles.
 - Agrupamientos flexibles.
 - Dos profesores en el aula, con especial incidencia en la organización de las áreas DNL.
 6. Las adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión.
 7. La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado. Se fomentará el desarrollo de los Recreos Activos.
 8. Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo, con especial incidencia en las DNL.
 9. Las medidas desde las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial para favorecer la equidad y la inclusión educativa.

A nivel de aula

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula son las estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar contempladas en la Propuesta Curricular y Programaciones Didácticas y reflejadas en la práctica docente.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a

través de la interacción:

- a. Métodos de aprendizaje cooperativo.
- b. Trabajo por tareas o proyectos.
- c. Talleres de aprendizaje.
- d. Grupos interactivos.
- e. Tutoría entre iguales.

En las áreas DNL se aplicarán de forma relevante el aprendizaje cooperativo y el trabajo por proyectos (a y b, respectivamente).

- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje:
 - a. Trabajo por rincones.
 - b. Organización de contenidos por centros de interés.
 - c. Bancos de actividades graduadas.
 - d. Uso de agendas o apoyos visuales.
 - e. Co - enseñanza.

Las características metodológicas de nuestro Proyecto Educativo consideran la aplicación de las estrategias anteriores según el orden que acabamos de reseñar.

- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- Grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- Tutoría individualizada.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.
- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación.

Medidas individualizadas de inclusión educativa

Las medidas individualizadas de inclusión educativa son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo el Plan de Trabajo.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Permanencia extraordinaria en una etapa.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y las medidas individualizadas de

inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora con el asesoramiento de la Orientadora y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Adaptaciones curriculares significativas

Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado. Las adaptaciones curriculares deberán estar contempladas en su Dictamen de Escolarización.

Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo.

Planes de trabajo

El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por la Jefatura de Estudios.

El Plan de Trabajo incluirá:

- a. Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- b. Las medidas de inclusión educativa previstas.
- c. Los y las profesionales del centro implicados.
- d. Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
- e. La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- f. El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

Se realizarán Planes de Trabajo en las siguientes situaciones:

- Alumnado con Dictamen de Escolarización.
- Alumnado con Informe Psicopedagógico pero sin Dictamen de Escolarización.
- Alumnado con áreas pendientes del curso anterior.
- Alumnado con áreas pendientes en algún trimestre.

Recuperación del proceso de aprendizaje

Si el progreso del alumnado no es el adecuado, se adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente, pero sin olvidarnos que la evaluación tiene un carácter sumativo.

Las medidas adoptadas no podrán suponer un trabajo “extra” al alumnado a través de fichas, exámenes, ejercicios...

Se articularán las medidas necesarias dentro del aula utilizando metodologías activas, cambiando y adaptando instrumentos de evaluación... cuyo objetivo sea siempre la superación de los criterios no superados.

Plan de trabajo áreas suspensas

Consistirá en un plan de trabajo centrado en competencias y contenidos no adquiridos en cursos anteriores o en algún trimestre del curso que se seleccionan para facilitar la evaluación positiva de los contenidos del curso en que el alumno/a se encuentra matriculado (curso actual). Contemplará la utilización de tareas, actividades, plataformas para contenidos, proyectos individuales y colectivos y preparación de pruebas.

Procedimiento específico

El procedimiento y calendario general de seguimiento será el siguiente:

1. **A inicios de curso**, los tutores y los docentes especialistas de las diferentes áreas comprobarán en Delphos los listados de alumnos con materias no superadas (pendientes de cursos anteriores) que están a su cargo. Al finalizar la etapa de Educación Infantil se elaborará un informe sobre la evolución y grado de desarrollo, que tendrá, como referentes, los descriptores operativos de las competencias clave a la finalización de la Educación Infantil. Se incluirá en el expediente del alumno o alumna para que pueda ser conocido por el tutor o tutora del primer curso de Educación Primaria.
2. **Junto a la sesión de evaluación inicial**, jefatura de estudios y orientación junto a los tutores y/o profesores/as implicados fijarán las metas en los planes de refuerzo- recuperación. En esa reunión se abordará:
 - a. Procedimiento a seguir y plan de recuperación, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
 - b. Entrega del plan de trabajo, que debe incluir las secuencias didácticas propuestas, las tareas quincenales a realizar por el alumnado durante el primer trimestre y el material necesario (si procede) para realizarlas. Se subirá a la plataforma EducamosCLM dicho plan de trabajo.
 - c. Información sobre el calendario y fechas relevantes del proceso (fechas de las entrevistas de seguimiento, pruebas, actividades o proyectos de la evaluación...).
3. **En la primera semana de enero**, jefatura de estudios y orientación junto a los tutores y/o profesores/as implicados convocarán una sesión para la fijación de metas en los planes de refuerzo- recuperación para el segundo trimestre:
 - a) Entrega del plan de trabajo, que debe incluir las secuencias didácticas propuestas, las tareas quincenales a realizar por el alumnado durante el segundo trimestre y el material necesario (si procede) para realizarlas. Se subirá a la plataforma EducamosCLM dicho plan de trabajo.
 - b) Información sobre el calendario y fechas relevantes del proceso (fechas de las entrevistas de seguimiento, pruebas, actividades o proyectos de la evaluación...).
4. **En la primera semana tras las vacaciones del segundo trimestre**, jefatura de estudios y orientación junto a los tutores y/o profesores/as implicados convocarán una sesión informativa para la fijación de metas en los planes de refuerzo- recuperación para el tercer trimestre:
 - a. Entrega del plan de trabajo, que debe incluir las secuencias didácticas propuestas, las tareas quincenales a realizar por el alumnado durante el segundo trimestre y el material necesario (si procede) para realizarlas. Se subirá a la plataforma EducamosCLM dicho plan de trabajo.
 - b. Información sobre el calendario y fechas relevantes del proceso (fechas de las entrevistas de seguimiento, pruebas, actividades o proyectos de la evaluación...).



5. Los Planes de Trabajo de Refuerzo-Recuperación serán insertados en la plataforma EducamosCLM.
6. Una vez evaluado y calificado el Plan de Trabajo de Refuerzo-Recuperación se imprimirá, firmará e incluirá en el expediente del alumnado.

Planificación de la orientación y tutoría

El Decreto 92/2022, de 16 de agosto, regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla – La Mancha.

Los principios sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional son:

- a. Principio de continuidad
- b. Principio de prevención
- c. Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- d. Principio de sistematización y planificación
- e. Principio de intervención socio comunitaria
- f. Principio de innovación y mejora educativa

La orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:

- a. La acción tutorial
- b. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo
- c. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano
- d. Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa
- e. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual
- f. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional
- g. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa
- h. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones
- i. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación
- j. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

El Equipo Directivo, junto con la persona responsable de orientación educativa, serán los encargados de la elaboración, seguimiento y evaluación de las actuaciones y medidas adoptadas en los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional.

Plan de acción tutorial (enlace)

Justificación

La Educación Infantil y la Educación Primaria marcan el inicio de la escolarización y va a establecer las bases de todo el aprendizaje posterior. Por tanto, debe proveer al alumnado de una formación sólida que les capacite para aplicar de forma integrada los conocimientos adquiridos y para afrontar con éxito la siguiente etapa de Educación Secundaria Obligatoria. La educación básica se entiende como aquella que deben poseer todos los ciudadanos para ejercer de manera crítica, libre y responsable su propia ciudadanía.

Para conseguir este objetivo, será importante facilitar a los alumnos todos los aprendizajes vinculados con determinadas capacidades (expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura...) así como otras habilidades como pueden ser: hábitos de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una **formación integral** que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Estas últimas habilidades son desarrolladas a través de las distintas áreas del currículo. No obstante, consideramos que, además de este proceso educativo transversal, puede ser interesante complementar y sistematizar una serie de actuaciones que las personas encargadas responsables de la tutoría puedan llevar a cabo a lo largo del curso.

En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un **tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos**: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

A continuación, se detalla cómo podemos trabajar estos elementos a través de distintos contenidos y con una organización, temporalización y secuenciación determinada.

Nuestro punto de partida

Para diseñar y elaborar nuestro PAT, es fundamental partir del marco normativo y del conocimiento de las necesidades reales de nuestro propio centro, especialmente de las personas responsables de la tutoría, siendo estas las que, fundamentalmente van a llevar a cabo las actuaciones y estrategias que se planifiquen en este PAT como documento válido donde se establezcan las prioridades, los contenidos y la forma de

llevarlo a cabo. Este documento podrá ser revisado de forma continua y contextualizado cada curso académico en la PGA.

De este modo, se ha realizado una detección de necesidades a través de un cuestionario/formulario por parte de la orientadora y con el acuerdo del equipo directivo para que las personas responsables de la tutoría de nuestro centro puedan manifestar sus opiniones, prioridades, necesidades, inquietudes respecto a la organización y planificación del PAT.

Es nuestro objetivo común diseñar para nuestro centro un PAT que nos permita sistematizar todas nuestras actuaciones a desarrollar en este ámbito de la labor docente.

Para ello y como hemos dicho antes, es importante e imprescindible conocer y partir de aquellos temas/contenidos que el equipo de tutores considera más útiles, necesarios, convenientes y adecuados para planificar actividades con el alumnado.

En función del análisis y las necesidades detectadas, se considera necesario que estén presentes en todos los niveles educativos los siguientes bloques:

Educación emocional
 Resolución de conflictos
 Educación para la salud

Otros bloques de contenidos también se consideran necesarios, pero se secuenciarán para abordar en aquellos niveles más adecuados y a lo largo de la etapa de Educación Primaria, de tal modo que un alumno/a pueda trabajar distintos temas a lo largo de su paso por la etapa y, por tanto, fomentar la formación integral a la que se hacía referencia anteriormente. Estos son:

- Educación en valores.
- Habilidades sociales.
- Orientación académica, educativa y vocacional.
- Toma de decisiones.
- Técnicas de trabajo intelectual.
- Autoconcepto y autoestima.
- Educación medioambiental.
- Derechos y deberes de los niños.
- Cumplimos las normas.
- Convivencia y mediación.
- Aceptación de las diferencias.
- Riesgos de internet.
- Educación para la gestión del ocio y tiempo libre.
- Educación para la paz.
- Escuela inclusiva.

Estos ámbitos de contenido se trabajarán en los distintos niveles con distinto grado de profundidad o bien seleccionando los niveles destinatarios más adecuados.

Por otro lado, también surge la necesidad de planificar actuaciones de contenidos que consideramos que en determinados niveles han de estar presentes; en concreto, la orientación académica y vocacional (toma de decisiones, paso al I.E.S....).

Estructura por niveles de educación primaria

Este Plan tendrá la siguiente secuencia temporal por nivel que facilitará su desarrollo.

Se puede ver en el DOCUMENTO ANEXO.

La puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial requerirá de la correspondiente planificación previa y con la suficiente antelación. Las principales formas de desarrollarlo serán programas, talleres y actividades puntuales.

Contenidos de nuestro plan de acción tutorial

Los contenidos a desarrollar en nuestro Plan de Acción Tutorial serán:

- ❖ Temas seleccionados por las personas responsables de la tutoría, el Claustro, el equipo directivo, el Equipo de Orientación y Apoyo.
- ❖ Propuesta y demandas de la comunidad educativa a lo largo del curso (Consejo Escolar, AMPA....)
- ❖ Efemérides.
- ❖ Cualquier propuesta que pueda surgir de otras instituciones o entidades locales.

Desde el Equipo Directivo y el Equipo de Orientación y Apoyo, se priorizan las siguientes actuaciones:

- Tribunal de Convivencia de 3º a 6º Educación Primaria.
- Orientación académica para 6º Educación Primaria.

Evaluación del plan de acción tutorial



El Plan de Acción Tutorial será objeto de seguimiento y evaluación. A lo largo del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará un seguimiento en las sesiones de evaluación trimestral. Estas incluirán las referencias oportunas a las actuaciones llevadas a cabo.

Cada persona responsable de la tutoría incluirá en el acta de la sesión de evaluación:

- Los contenidos de acción tutorial trabajados a lo largo del trimestre.
- Valoración de las distintas actuaciones llevadas a cabo en dicha evaluación. Esta valoración reflejará la evaluación de la persona responsable de la tutoría, así como la de los propios alumnos.

En la Memoria final, se incluirá la valoración y las propuestas de mejora correspondientes.

Los indicadores de evaluación serán los siguientes:

- Grado de satisfacción del alumnado con las actividades.
- Grado de satisfacción del profesorado con las actividades.
- Grado de satisfacción de las familias con las actividades.
- Integración en distintas áreas del currículo.
- Propuestas de mejora.

Anexos modelos planes de trabajo .

F.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS (ENLACE)

Este apartado queda recogido en un único documento ya que su extensión hace inviable su presencia dentro del Proyecto Educativo. Se presentará como Anexo al Proyecto Educativo.

G.- EL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO EN EL QUE INCLUYE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO (ENLACE)

Este apartado queda recogido en un único documento ya que su extensión hace inviable su presencia dentro del Proyecto Educativo. Se presentará como Anexo al Proyecto Educativo.

H.- LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO

Desde el centro se promoverán y facilitarán las actuaciones relacionadas con la formación didáctica, pedagógica y científica del profesorado, especialmente las que conlleven asociaciones escolares y estratégicas con otros centros educativos, tanto de España como del extranjero, que favorezcan el intercambio de buenas prácticas y apoyen la innovación educativa para abordar retos comunes. Así mismo el profesorado del centro deberá:

- Adquirir el compromiso de la formación permanente del profesorado que repercuta en la docencia directa con el alumnado.
- Formación en la legislación actual y los cambios que ello supone dentro del aula
- Formación en la Competencia Digital partiendo de los objetivos marcados en el PDC
- Formación en metodologías activas y DUA
- Formación relacionada con el Proyecto British
- Formación relacionada con el Plan de Convivencia e Igualdad
- Formación relacionada con el Plan de Lectura del centro

Las modalidades de formación serán las que se oferten desde el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP).

Los profesores podrán solicitar sus permisos de formación cuando estos se produzcan dentro del horario lectivo.

Cada año en la PGA se dejará constancia de la Formación que se llevará a cabo durante los diferentes cursos académicos.

I.- PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (ENLACE)

Este apartado queda recogido en un único documento ya que su extensión hace inviable su presencia dentro del Proyecto Educativo. Se presentará como Anexo al Proyecto Educativo.

J.- PLAN DIGITAL DE CENTRO (ENLACE)

Este apartado queda recogido en un único documento ya que su extensión hace inviable su presencia dentro del Proyecto Educativo. Se presentará como Anexo al Proyecto Educativo.

K.- PLAN DE LECTURA (ENLACE)

Este apartado queda recogido en un único documento ya que su extensión hace inviable su presencia dentro del Proyecto Educativo. Se presentará como Anexo al Proyecto Educativo.

L.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La autoevaluación ha de ser considerada como el instrumento que permite a la Comunidad Educativa realizar una reflexión sobre su situación, emitiendo un diagnóstico y una serie de propuestas de mejora.

Esta evaluación tiene como finalidad proporcionarnos, como centro, los elementos necesarios para reflexionar sobre nuestra propia práctica docente. Esta reflexión nos ha de permitir detectar necesidades y tomar decisiones.

Procedimiento de realización de la evaluación interna

Nos basaremos en un análisis DAFO. Se trata de analizar desde el propio centro, los factores externos e internos que pueden afectar positiva o negativamente a la consecución de nuestros objetivos educativos:

- ✓ La situación interna: factores controlables por nosotros como centro. Pueden ser:
 - Debilidades: factores internos a nuestro centro que pueden limitar nuestra buena marcha y nuestra capacidad de actuar o de mejorar nuestros resultados escolares.
 - Fortalezas: factores internos de nuestro centro que pueden facilitar nuestra obtención de buenos resultados o convertirse en una ventaja.



- ✓ La situación externa: factores del entorno que escapan al control de nuestro centro y que pueden ser de dos tipos:
 - o Amenazas: factores del entorno que pueden afectar a la buena marcha de nuestro centro, incrementar los riesgos a los que nos vemos expuestos o reducir nuestro éxito.
 - o Oportunidades: factores del entorno que pueden representar una ventaja para nuestro centro, o una posibilidad para mejorar nuestro funcionamiento, nuestros resultados o nuestros servicios.

La idea es alcanzar un análisis compartido y un consenso que nos permita concluir:

- Cuáles son los puntos fuertes más importantes que debemos mantener
- A qué debilidad merece la pena destinar esfuerzos para convertirla en fortaleza
- Qué amenaza deberíamos contrarrestar
- Qué oportunidad tendríamos que priorizar

Esta evaluación ha de ser formativa y continua. No obstante, este proceso evaluador se organizará en torno a ciclos de tres años. En dicho periodo, se organizará la evaluación global del centro.

Las dimensiones a evaluar de cada curso serán definidas en la PGA. El conjunto de dimensiones objeto del proceso de autoevaluación interna será el que sigue.



Temporalización

CURSO 22-23

ÁMBITO I. PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales

- Infraestructuras y equipamientos
- Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo

- Programaciones didácticas de áreas y materias
- Plan de atención a la diversidad
- Plan de acción tutorial

Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado

ÁMBITO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Dimensión 4ª. Documentos programáticos

Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente

- Administración, gestión económica y de los servicios complementarios
- Asesoramiento y colaboración

Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración

ÁMBITO III. RELACIONES CON EL ENTORNO

Dimensión 7ª. Características del entorno

Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones

Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias

ÁMBITO IV.- PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación

CURSO 23-24

ÁMBITO I. PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales

- Características del alumnado

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo

- Programaciones didácticas de áreas y materias

Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado

ÁMBITO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Dimensión 5ª

- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos

Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración

ÁMBITO III. RELACIONES CON EL ENTORNO

Dimensión 9ª.- Actividades extracurriculares y complementarias



CURSO 24 – 25

ÁMBITO I. PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales

- Plantilla y características de los profesionales

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo

- Programaciones didácticas de áreas y materias

Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado

ÁMBITO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración

ÁMBITO III. RELACIONES CON EL ENTORNO

Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias

CURSO 25 – 26

ÁMBITO I. PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales

- Infraestructuras y equipamientos
- Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios
- Características del alumnado

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo

- Programaciones didácticas de áreas y materias
- Plan de atención a la diversidad
- Plan de acción tutorial

Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado

ÁMBITO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Dimensión 4ª. Documentos programáticos

Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente

- Órganos de gobierno, participación en el control y la gestión, y órganos didácticos
- Administración, gestión económica y de los servicios complementarios
- Asesoramiento y colaboración

Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración

ÁMBITO III. RELACIONES CON EL ENTORNO

Dimensión 7ª Características del entorno

Dimensión 8ª Relaciones con otras instituciones

Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias

ÁMBITO IV.- PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación

M.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO

Como rasgo identitario principal, la Comunidad Educativa del CEIP MAESTRO JUAN ALCAIDE, se propone avanzar en la construcción de una cultura de Comunidad Educativa. Por ello, se torna imprescindible el establecimiento de cauces de colaboración y coordinación con el entorno. Consecuentemente, es necesario establecer cuál es el entorno de esta Comunidad Educativa.

Desde una perspectiva concreta, el entorno de la Comunidad Educativa del CEIP Maestro Juan Alcaide es el barrio de “Cachiporro” de la localidad de Valdepeñas.

Desde una perspectiva sistémica amplia, el entorno de la Comunidad Educativa del centro es la humanidad. Esa concepción, a priori utópica y teórica, es el verdadero entorno de esta Comunidad Educativa, ya que es una Comunidad abierta al mundo, donde en entorno cercano de la perspectiva concreta se queda estrecha, y la dimensión de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, la Unión Europea y cualquier otro país tienen cabida en el horizonte de este Proyecto Educativo.

Nuestro centro se encuentra con una serie de instituciones en el entorno, con las que se debe establecer unas relaciones de colaboración y coordinación en la idea de una comunidad educativa abierta al entorno. Se encuentra constituida la Asociación de Madres y Padres “Maestro Juan Alcaide”. Este es un colectivo que agrupa a las familias del centro y que tiene una gran actividad participativa en el seno de nuestra comunidad. Es la institución de nuestro entorno que debe ser considerada como prioritaria en la búsqueda de relaciones de colaboración y coordinación.

En nuestra ciudad, existen otros 5 colegios públicos, 4 colegios concertados, 3 Institutos de Enseñanza Secundaria, Conservatorio Elemental de Música, Escuela Oficial de Idiomas, Centro Asociado de la UNED. Con todos estos centros se deben establecer relaciones de colaboración y coordinación. Se debe tener especial atención a las relaciones con el IES Gregorio Prieto, como continuador del convenio con el British Council en la etapa de Secundaria y con la Escuela Oficial de Idiomas, como oferta formativa complementaria de la lengua inglesa.

Debemos tener muy en cuenta a la Asociación de Vecinos “Cachiporro” que se ubica en el barrio de nuestro centro. El centro ha de mantener una relación de colaboración para el aprovechamiento común de los recursos de cada uno de ellos.

La ciudad de Valdepeñas se encuentra acogida al proyecto de Ciudades Educadoras, y nuestro centro participa de ese proyecto. A través del Ayuntamiento se organizan numerosas actividades formativas destinadas al alumnado del centro, en formato



taller, y además otras actividades formativas para el colectivo de familias, y de vecinos del barrio. Todo ello debe ser tenido en cuenta para el desarrollo de unas actuaciones coordinadas.

Otra serie de servicios e instituciones del entorno, como Biblioteca Municipal, Centro Social del Barrio Cachiporro, Centro de la Juventud, instalaciones deportivas diversas, Ong's y cuantos otros podamos considerar, se nos convierten en valiosos instrumentos educativos que debemos utilizar.

Este Proyecto Educativo quiere resaltar los siguientes ejes de calidad en su actividad educativa bajo criterios de colaboración y coordinación con el entorno:

- ❖ Proyecto Bilingüe “Ministerio de Educación – British Council” al que se haya acogido desde el curso 1996 – 1997.
- ❖ Proyectos de colaboración de centros, A.R.C.E y PROMECE, ha permitido establecer redes de trabajo con los centros públicos bilingües Hernán Cortés de Talavera de la Reina (Toledo), Alba Plata de Cáceres, Las Anejas de Teruel, Atalia de Gijón (Asturias), Carmen Hernández de Tres Cantos (Madrid) y CEIP Ferrández Cruz de Elche (Alicante)
- ❖ Proyecto “Ciudad Educadora” desarrollado por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Valdepeñas
- ❖ Proyecto Comenius facilitó establecer una red de trabajo a nivel europeo con centros del Reino Unido, Italia, Turquía y Bulgaria.
- ❖ Proyecto Erasmus + desarrollado en los cursos 17-18 y 18 – 19, sirvió para crear una asociación escolar con Reino Unido, Rumanía, Polonia y República Checa.

N.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Nuestro centro educativo no cuenta con servicio de comedor escolar ni aula matinal. Sin embargo, el aula matinal ha sido asumida por el AMPA a través de la demanda de las familias del centro. El aula matinal se ha ido ofertando durante todo el curso escolar y en diferentes momentos del día, tanto en horario de 8 a 9 de la mañana, como en horario de 14 a 15 horas.

Nuestros alumnos también acceden al servicio de comedor que se oferta en el CEIP Lucero de la localidad. Para ello, el Ayuntamiento utiliza autobús de recogida en los distintos centros escolares acompañados en todo momento por un monitor o monitora.



En el centro educativo hay una persona encargada de recoger a los alumnos y alumnas de las distintas clases y los acompaña hasta la recogida por parte del responsable que viaja en el autobús.

Ñ.- PROYECTO BILINGÜE (ENLACE)